

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO TSA0072688



SUMINISTRO DE DIVERSOS MATERIALES DE CONSTRUCCION EN EL PROYECTO DE MEJORA Y MODERNIZACION DEL REGADIO DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DE CORNAGO (LA RIOJA) – RED PRIMARIA”. OBRA 5321104 .

Índice

1. Justificación de la contratación	3
2. Justificación del procedimiento de licitación.....	3
3. Justificación de la no división en lotes.	3
4. Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación.	3
5. Justificación de los criterios de solvencia	3
6. Justificación de los criterios de adjudicación.	8
7. Justificación de las condiciones especiales de ejecución.	8

1. Justificación de la contratación

Tragsa tiene que realizar las obras de: PROYECTO DE MEJORA Y MODERNIZACION DE LA CC.RR. DE CORNAGO (LA RIOJA). RED PRIMARIA El objeto de este contrato es suministro de diversos materiales de construcción, según el proyecto de referencia.

Código CPV: 44110000 “Materiales de construcción”

2. . Justificación del procedimiento de licitación.

La licitación se corresponde con una contratación de suministro por un valor estimado de contrato de 18.274,00€ IVA no incluido.

Se hace constar que no se está realizando fraccionamiento de unidades para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

Según los importes de licitación, el procedimiento que se corresponde es el procedimiento abierto simplificado abreviado.

3. Justificación de la no división en lotes.

La división en lotes dificulta la correcta ejecución del contrato, por lo que es necesaria la adjudicación a un solo proveedor.

4. Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación.

El presupuesto base de la presente licitación asciende a la cantidad de VEINTIDOS MIL CIENTO ONCE EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTIMOS (22.111,54 €) IVA incluido.

Los precios recogidos en el presupuesto de licitación responden a costes que soporta Tragsa en suministros similares.

Nº Uds.	Ud	DESCRIPCIÓN	IMPORTE DE EJECUCIÓN	
			Precio unitario (IVA no incluido)	Importe Total (IVA no incluido)
20	ml	Tubo de hormigón machihembrado Ø 0,40m	11,00 €	220,00 €
30	ml	Tubo de hormigón machihembrado Ø 0,60m	19,50 €	585,00 €
25	ml	Tubo de hormigón masa campana Ø 0,60m C-90 Junta de goma	38,20 €	955,00 €
30	ud	Cono reducción hormigón en masa	70,00 €	2.100,00 €
25	ud	Tapa de registro 60cm, 25Ton.	96,50 €	2.412,50 €
5	ud	Tapa de registro 60cm, 40Ton.	102,00 €	510,00 €
500	ud	Saco cemento 25 kg, CEMii/Av42,5SR	3,80 €	1.900,00 €
500	ud	Saco cemento 25 kg, 32,5R	3,00 €	1.500,00 €

500	kg	Mortero tipo levante M7,5 hidrófugo crema	0,16 €	80,50 €
1800	ud	Bloque hormigón 40*20*20 acabado split	1,35 €	2.430,00 €
1800	ud	Bloque hormigón 40*20*20 crema hid. liso	1,15 €	2.070,00 €
150	ud	Bloque hormigón 20*20*20 crema hid. liso	0,80 €	120,00 €
250	ud	Bloque hormigón 40*20*20 crema hid. Liso 3 C	1,15 €	287,50 €
250	ud	Bloque hormigón 40*20*20 crema hid. Zuncho	1,65 €	412,50 €
10	ud	Tubo cartucho silicona neutra	2,55 €	25,50 €
1	ud	Tubo cartucho espuma poliuretano 750cc	5,00 €	5,00 €
100	ud	Juntas water -stop + masilla de 22cm.	8,25 €	825,00 €
10	ud	Arqueta PVC 30*30 cm	5,30 €	53,00 €
10	ud	Arqueta PVC 40*40 cm	11,15 €	111,50 €
10	ud	arqueta PVC 55*55 cm	22,95 €	229,50 €

10	ud	Tapa o rejilla PVC 30*30 cm	6,24 €	62,40 €
10	ud	Tapa o rejilla PVC 40*40 cm	11,03 €	110,30 €
10	ud	Tapa o rejilla PVC 55*55 cm	24,15 €	241,50 €
5	ud	Registro fundición dúctil 40*40 12T	19,90 €	99,50 €
5	ud	Registro fundición dúctil 50*50 12T	34,36 €	171,8 €
5	ud	Arqueta hormigon masa seccion cuadrada 40x40	15,00 €	75,00 €
5	ud	Arqueta hormigon masa seccion cuadrada 50x50	18,00 €	90,00 €
5	ud	Arqueta hormigon masa seccion cuadrada 60x60	28,00 €	140,00 €
5	ud	Arqueta hormigon masa seccion cuadrada 70x70	41,00 €	205,00 €
5	ud	Reja fundido 30*30 25 T. PLA-CON	27,20 €	136,00 €
10	ud	Palet de madera tipo - 1	11,00 €	110,00 €

			Subtotal	18.274,00
IMPORTE TOTAL (IVA no incluido)			18.274,00	
IMPORTE IVA (21%) aplica al Pres. Licitación			3.837,54	
IMPORTE TOTAL (IVA incluido)			22.111,54	

El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS (18.274,00 €) IVA no incluido, conforme al siguiente cuadro de unidades y precios En este importe se han tenido en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas.

Descripción	IMPORTE TOTAL (Sin IVA)
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)	18.274,00
IMPORTE PRÓRROGAS	0
IMPORTE MODIFICACIONES RECOGIDAS EN EL PLIEGO	0
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IVA no incluido)	18.274,00

5. Justificación de los criterios de solvencia

No procede

6. Justificación de los criterios de adjudicación.

Según lo indicado en el artículo 146 de la LCSP 9/2017, se establece un único criterio de adjudicación:

- Precio: se otorgarán 100 puntos a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P = P_{max} - 100 \cdot \left[\frac{O - O_{mb}}{O} \right]$$

- Siendo:
 - Px la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos,
 - Pmax la puntuación máxima (80),
 - Ox el importe de la oferta del licitador
 - Omb el importe de la oferta más económica.

7. Justificación de las condiciones especiales de ejecución.

En el pliego de condiciones de la licitación se incluirán como condiciones especiales de ejecución las siguientes:

Se establece como condición especial en relación con el suministro del contrato el uso de medidas para prevenir la siniestralidad laboral en lo relativo a la circulación de los camiones que suministren el material objeto del contrato. Tragsa podrá solicitar las tarjetas de transporte, cartas de porte y discos horarios de los camiones de suministros, a fin de efectuar dicho control.

Sistema de seguimiento: TRAGSA supervisará y verificará de forma periódica y efectiva el cumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por el adjudicatario respecto a las condiciones especiales de ejecución del contrato indicadas en el apartado anterior. A estos efectos, el adjudicatario podrá ser requerido en cualquier momento de la vigencia del contrato para verificar su cumplimiento antes del abono de la totalidad del importe del contrato.

8. Justificación de la garantía provisional:

No se solicitará garantía provisional

9. Justificación de la tramitación de urgencia

No es de aplicación

En Logroño,

Fdo: Ignacio Arbizu Gordejuela

Gerente de Zona de La Rioja